



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 04 JUN 2024

VISTO: El Expediente S01:0000741/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 338/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, los fondos asignados en el Anexo V de la Resolución SPU N° 139/2024, la suma de \$65.303.250, en concepto de Incrementos para Gastos de Funcionamiento Abril 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 030/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 338/24 – Incorporación de Fondos del Refuerzo Presupuestario Anexo V de la SPU N° 139/2024 mes de Abril/24. (\$65.303.250)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 29 de Mayo de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

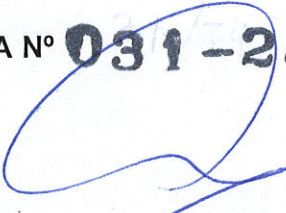
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

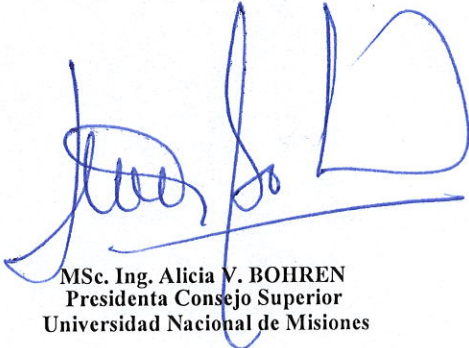
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 338/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Mayo de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 031-24

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones